

PRESENTACIÓN
José Thompson J.

IN MEMORIAM PEDRO NIKKEN

PEDRO NIKKEN: FRIEND AND COLLEAGUE
Thomas Buergenthal

IN MEMORIAM: PEDRO NIKKEN
Sonia Picado S.

HONORING PEDRO NIKKEN
Claudio Grossman

RECUERDOS DE UNA ÉPOCA CONSTRUCTIVA
Antônio Augusto Cançado Trindade

PEDRO NIKKEN
Juan E. Méndez

EN DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA:
LABRADO EN LA MEMORIA DE PEDRO NIKKEN
Roberto Cuéllar M.

PEDRO NIKKEN: UNA EXCEPCIONAL MENTE JURÍDICA
José Thompson J.

PEDRO NIKKEN, ENTRAÑABLE, LEAL Y QUERIDO AMIGO
Allan R. Brewer-Carías

PALABRAS DEL ACADÉMICO CARLOS AYALA CORAO CON OCASIÓN
DEL FALLECIMIENTO DEL ACADÉMICO PEDRO NIKKEN
CARLOS AYALA CORAO

LA APUESTA DE PEDRO POR VENEZUELA
LIGIA BOLÍVAR

COFAVIC Y DR. PEDRO NIKKEN
LILIANA ORTEGA MENDOZA

LOS DERECHOS HUMANOS, UN CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DEL DERECHO
MÓNICA PINTO

EL DESARROLLO PROGRESIVO:
ELEMENTO CENTRAL DE LA PERSPECTIVA PRO PERSONA
FABIÁN SALVIOLI

DERECHOS HUMANOS: APUNTES A LA LUZ DE PEDRO NIKKEN
RENATO ZERBINI RIBEIRO LEÃO

PEDRO NIKKEN Y SU ROL FUNDAMENTAL DENTRO
DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PAZ EN EL SALVADOR
DAVID ESCOBAR GALINDO

PEDRO
CHARLES MOYER

PEDRO NIKKEN
SUS LIBROS Y ARTÍCULOS



In Memoriam Pedro Nikken

Enero-Junio 2020



Embajada de Noruega
Ciudad de México

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

I. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Portada, diagramación y artes finales: Marialyna Villafranca Salom

Impresión litográfica: Litografía Imprenta Aguilar

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$40,00. El precio del número suelto es de US\$ 25,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Publicación coordinada por Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado Postal 10.081-1000 San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2234-0404 Fax: (506) 2234-0955
e-mail:s.especiales2@iidh.ed.cr
www.iidh.ed.cr

Índice

Presentación	7
<i>José Thompson J.</i>	
In Memoriam Pedro Nikken	15
Pedro Nikken: friend and colleague	21
<i>Thomas Buergenthal</i>	
In Memoriam: Pedro Nikken	25
<i>Sonia Picado S.</i>	
Honoring Pedro Nikken	27
<i>Claudio Grossman</i>	
Recuerdos de una época constructiva	31
<i>Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE</i>	
Pedro Nikken	35
<i>Juan E. Méndez</i>	
En defensa de la persona humana: labrado en la memoria de Pedro Nikken	39
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	
Pedro Nikken: Una excepcional mente jurídica	45
<i>José Thompson J.</i>	
Pedro Nikken, entrañable, leal y querido amigo	51
<i>Allan R. Brewer-Carías</i>	

Palabras del académico**Carlos Ayala Corao con ocasión del fallecimiento****del académico Pedro Nikken** 65*Carlos Ayala Corao***La apuesta de Pedro por Venezuela**..... 75*Ligia Bolívar***COFAVIC y Dr. Pedro Nikken**..... 81*Liliana Ortega Mendoza***Los derechos humanos,
un criterio de interpretación del derecho**..... 87*Mónica Pinto***El desarrollo progresivo:
elemento central de la perspectiva pro persona** 115*Fabián Salvioli***Derechos Humanos: apuntes a la luz de Pedro Nikken** .. 171*Renato Zerbini Ribeiro Leão***Pedro Nikken y su rol fundamental dentro
del proceso de negociación de La Paz en El Salvador** 197*David Escobar Galindo***Pedro** 203*Charles Moyer***Pedro Nikken
Sus libros y artículos**..... 207**Presentación**

Pedro Nikken, presidente honorario del IIDH, falleció el 9 de diciembre de 2019. El doctor Nikken fue juez fundador de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 1980 a 1988; en ese lapso, fue su presidente de 1983 a 1985. Fue entonces cuando el tribunal regional conoció sus primeros casos y se emitieron importantes opiniones consultivas; de estos, el emblemático caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras y las opiniones consultivas sobre libertad de expresión y pena de muerte llevan la impronta de su creatividad y audacia jurídica y aun ahora son medios con los que se continúa promoviendo los valores de la dignidad humana y el Estado de derecho. Asimismo, fue profesor emérito y decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y, en su faceta académica, dio un invaluable aporte doctrinario a los derechos humanos plasmado en una vasta cantidad de artículos, libros y conferencias. En tal calidad, fue miembro de la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Su alto compromiso con los derechos humanos lo llevó a contribuir con la causa de la paz, de ahí su designación como consejero legal del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas en el proceso de finalización del conflicto armado salvadoreño, puesto en el que estuvo de 1990 a 1992. Tras la firma de la paz definitiva, de 1992 a 1995 se desempeñó como experto independiente de la ONU para examinar la situación de derechos humanos en este país centroamericano.

El IIDH, donde ocupó distintas posiciones en sus cuerpos directivos, le debe una gratitud imperecedera al juez, abogado y jurista por su notable respaldo intelectual y liderazgo político en el impulso a las iniciativas formativas y de investigación que lo hicieron crecer y madurar institucionalmente. De ellas se destacan sus aportes a la investigación emprendida para consolidar la democracia en la región, sus clases en casi todas las ediciones del Curso Interdisciplinario -su participación en las actividades académicas llegó a ser imprescindible- y sus aportes al estudio de la relación entre pobreza y derechos humanos, labores en las que conocimos sus dotes de investigador y docente. Con ellas y otras acciones, también por medio del Instituto Pedro hizo grandes contribuciones a la comunidad internacional de derechos humanos por las que permanecerá la huella indeleble de su compromiso político y jurídico con la democracia y los derechos humanos en la región.

Es duro pensar sobre los derechos humanos y sobre nuestro Instituto sabiendo que no contaremos ahora con su presencia. Su conocimiento, generosidad y capacidad de llevarnos a dar lo mejor de nosotros/as mismos/as para construir un mundo mejor, son un legado que, sin embargo, trascenderá a su muerte. Su ejemplo seguirá siendo una fuente de inspiración permanente para el movimiento de derechos humanos y para nuestro Instituto.

Esta edición de la Revista IIDH, en la que se publicaron algunas de sus numerosas contribuciones doctrinarias, es un homenaje a un hombre íntegro, un visionario entregado a una causa: la dignidad humana y su plena realización, en democracia y con derechos humanos.

Thomas Buergenthal, fundador del IIDH, su presidente durante muchos años y ahora presidente honorario, en sus

remembranzas sobre el brillante abogado internacionalista, activista, juez de derechos humanos y cálido ser humano que fue Pedro, recorre su trayectoria judicial en los albores de la Corte Interamericana, de la que destaca su contribución al fallo condenatorio contra Honduras en el caso Velásquez Rodríguez. Asimismo, se refiere a su participación en la creación del IIDH y en su desarrollo hasta llegar a constituirse en un referente regional en la educación, promoción e investigación en este campo; su papel en el proceso de paz salvadoreño, su vinculación con la ONU y sus múltiples y variados intereses, siempre relacionados con los derechos humanos.

Por su parte, Sonia Picado, presidenta honoraria del IIDH, destaca la lucha de Pedro Nikken por la recuperación de la democracia en la Región y el desarrollo y expansión del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que a la fecha, en el seno del IIDH, desempeña un papel preponderante en casi todas las elecciones de América.

Claudio Grossman habla de un hombre cálido, afable, sencillo, siempre dispuesto a ayudarlo en su rol de presidente de la Junta Directiva del IIDH, cargo que él también desempeñó de 1992 a 2001. Lo conoció cuando representó a la familia de Manfredo Velásquez Rodríguez en el primer caso examinado por la Corte y reconoce que en la sentencia dictada contra Honduras la Convención Americana sobre Derechos Humanos fue interpretada desde la perspectiva de su objeto y propósito -que no es otro que la protección de las personas- gracias a la gran capacidad de Pedro. Esta y otras decisiones, hicieron de él “un gigante de nuestro tiempo” en el campo de los derechos humanos, un hombre cuyo ejemplo debe ser seguido.

En un breve artículo Antônio Augusto Cançado Trindade, exdirector del IIDH (1994-1996), comparte los recuerdos que

guarda de su relación profesional y amistad con Pedro, un vínculo basado en el compromiso con los derechos humanos. En ella abundaron los momentos de trabajo común, el disfrute, pero también las preocupaciones compartidas por el futuro de la protección de los derechos de las personas, en una región en la que a la par de los avances observados en las décadas recientes también se han dado regresiones.

Juan E. Méndez, quien fue director ejecutivo del IIDH de 1996 a 1999, recuerda a Pedro Nikken durante esa época, puesto que este presidía el Consejo Directivo de la institución. El artículo destaca algunas características de Pedro, que fueron claves para el desarrollo del IIDH, como su capacidad para generar acuerdos, su firmeza para conducir el diálogo y su entereza en los momentos adversos. Asimismo, se rememoran con calidez otros aspectos de Pedro como activista, juez e internacionalista.

El exdirector ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar, al recordar su larga amistad y relación profesional con Pedro delinea a una persona íntegra, a un defensor de sus convicciones indudablemente ligadas a la defensa de la persona humana, como tituló una de sus primeras contribuciones doctrinarias, a quién acompañó en la primera incursión a Cuba para dialogar y difundir los derechos humanos; en esta “aventura”, Pedro abrió puertas y brechas gracias a sus dotes negociadoras y su don de gentes para debatir al respecto en un medio en el que no se hablaba de este asunto. También destaca sus aportes en la profundización de la relación entre estos y la pobreza, los que consideraba “los grandes temas” en la materia.

Allan R. Brewer-Carías refiere sus 50 años de amistad con Pedro Nikken, desde la cual da cuenta de su trayectoria académica previa a su elección como juez de la Corte Interamericana y sus capacidades de negociación que en contextos específicos serían

clave para el respeto de los derechos humanos, la democracia, la justicia y el Estado de Derecho. Además, destaca su conocimiento jurídico y estrategia de litigio, de la cual fue testigo no solo como su socio en la firma Baumeister & Brewer, sino también en el caso *Allan R. Brewer-Carías vs. Venezuela*, en el cual se desempeñaría como su abogado.

Carlos Ayala recuerda a Pedro Nikken como un hombre de bien, un hombre de los derechos humanos y un hombre de paz. En particular, reesña su trayectoria a través de hitos, como el relevante papel que tuvo en las negociaciones de paz del conflicto armado en El Salvador, y como juez de la Corte Interamericana, en donde su desempeño como jurista contribuyó notablemente a sentar las bases de su jurisprudencia. Con sus palabras, nos recuerda los innegables aportes de Pedro Nikken al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como lo es su obra jurídica que es vasta y profunda.

Ligia Bolívar hace un recuento de diversas acciones con las que Pedro Nikken demostró su compromiso con los esfuerzos sociales para que en su país, Venezuela, se respetaran plenamente los derechos humanos, se reparara justamente a las víctimas de las violaciones y que los conflictos políticos encontraran una solución mediante el diálogo, no la confrontación sangrienta. Con su relato, dibuja una de sus facetas poco conocidas: la de activista defensor de derechos y de la democracia venezolana.

En la misma línea que Ligia Bolívar, Liliana Ortega describe a “un venezolano irrepitible” que aportó a la consolidación de las organizaciones de la sociedad civil en su labor de defensa de los derechos humanos mediante la capacitación y el acompañamiento en la denuncia en arenas internacionales, como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, de 1993. También recalca en otra de sus dimensiones, la de propiciador del diálogo

para evitarle a su pueblo dolores más grandes en el escenario de crecientes confrontaciones políticas de los últimos años.

Con su artículo “Los derechos humanos, un criterio de interpretación del derecho”, Mónica Pinto le rinde homenaje a “un estratega del derecho y amigo leal”, como describe a Pedro, que contiene algunos puntos de vista que compartió con él acerca de la noción de los derechos humanos. Al respecto, indaga en sus orígenes, en la etapa inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, y expansión; profundiza en su aplicación en algunas jurisdicciones nacionales y por los organismos internacionales, su recepción en los ordenamientos jurídicos internos, los derechos de las mujeres y la infancia; y, su aplicación, en diversos asuntos, como el diseño de los poderes estatales, las elecciones libres, las políticas públicas en salud, la protesta social y el terrorismo.

Fabián Salvioli basa “El desarrollo progresivo: elemento central de la perspectiva pro persona”, en uno de “los muchos aportes” de su “maestro y amigo entrañable”, “un ser humano excepcional”, a quien admiró y respetó por su humildad y sencillez. En su artículo relaciona esta idea con la justicia en la aplicación del derecho al analizar la progresividad respecto de las necesidades humanas desde la perspectiva pro persona; como un enfoque dinámico que favorece los avances en la garantía de los derechos; en la protección y el desarrollo institucional internacional y nacional; respecto de los principios de no regresividad e intangibilidad y de la exigibilidad de los DESC; como un elemento primordial en la interpretación de los derechos; y, en relación con el orden público internacional.

Renato Zerbini destaca la faceta de “formador de académicos, activistas, pensadores y trabajadores en derechos humanos” de nuestro homenajeado en su artículo “Derechos humanos: apuntes

a la luz de Pedro Nikken”, en el que aborda su indivisibilidad, interdependencia y universalidad; el derecho internacional en la materia, las obligaciones estatales y la importancia del contexto histórico en su desarrollo.

En su contribución, David Escobar Galindo, uno de los protagonistas del proceso de paz salvadoreño (1989 a 1992), el que describe en trazos gruesos, dice de Pedro que fue “un gestor de armonía perfectamente planificada” en su calidad de miembro de la delegación mediadora de Naciones Unidas. Evoca su presencia en las prolongadas sesiones entre las partes como la de aquel que “observa y estimula, a la vez que motiva y organiza (...) con un ánimo positivo incansable que nos movía a todos –en uno y otro bando— a ir en búsqueda constante de los aportes sustantivos”. La guerra salvadoreña concluyó con la firma del Acuerdo de Paz del 16 de enero de 1992 y él fue parte de su realización.

Charles Moyer, exsecretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando Pedro fue juez y presidente, da cuenta de su amistad entrañable y de su impacto en una Corte que recién empezaba su labor, un impacto que, más allá de sus grandes aportes jurídicos, trascendía a las relaciones interpersonales, lo que le llevó a ejercer una gran influencia intelectual y personal en sus colegas. Su capacidad como jurista se materializó en los avances jurisprudenciales contenidos en las opiniones consultivas sobre pena de muerte y libertad de expresión, así como en la sentencia proferida en el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, en la que, pese a que la Convención Americana no contemplaba la materia del litigio –desaparición forzada-, el tribunal tuvo la capacidad de formular estándares para la protección de todas las personas contra este crimen de lesa humanidad que mantienen total vigencia y han sido elementos clave en el conocimiento de

los casos que le siguieron y en la formulación de los instrumentos específicos de protección. Su ascendiente fue tal, que asegura que el desarrollo alcanzado por la Corte en esa época hubiese tomado mucho más tiempo.

En esta edición también se incluye una recopilación de referencias a los artículos académicos y libros de su autoría publicados por el IIDH o por otras entidades y algunas columnas publicadas en medios venezolanos. La lista no es exhaustiva respecto de otras casas editoras; fue elaborada por el Centro de Documentación del Instituto.

La pérdida del brillante jurista venezolano, el maestro, investigador, formador, activista, defensor, pero también el amigo entrañable, nos llenó de pesar, pero su ejemplo nos inspira y fortalece en nuestro diario esfuerzo porque en nuestra región impere el Estado de derecho y, por ende, la democracia, la justicia y la paz de la mano de los derechos humanos y el pleno respeto a la dignidad humana, sin discriminaciones, en igualdad, ideales que compartimos con él y que encuentran un cauce en la realización del mandato del IIDH.

José Thompson J.

Director Ejecutivo, IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Pedro Nikken y su rol fundamental dentro del proceso de negociación de La Paz en El Salvador

*David Escobar Galindo**

Basta echar una ojeada al curriculum vitae de Pedro Nikken, intelectual e internacionalista venezolano de amplísima trayectoria en su ámbito nacional y en diversos planos internacionales, para percibir de inmediato que estamos ante una de esas figuras que han dejado huella indeleble en su tránsito existencial. Los momentos históricos se suceden en cadena y las experiencias humanas se van enlazando en el curso del tiempo, y todos esos dinamismos sin fin constituyen el escenario en el que un ser tan espontáneamente creador y constructor puede ir desplegando sus iniciativas y sus servicios en pro de los valores esenciales de su tiempo, entre los cuales la paz y la prosperidad llevan la delantera.

Para ubicar el aporte de Pedro Nikken al proceso de paz salvadoreño es indispensable hacer un esbozo explicativo de lo que venía dándose en El Salvador en muchas décadas anteriores. Nuestra historia nacional es, como siempre ocurre en todas partes, un mosaico de realidades acumuladas y cambiantes. Tenemos que visualizar, entonces, el proceso evolutivo, al menos en sus fases más recientes, para lograr ubicarnos en lo

* Poeta, novelista y jurista salvadoreño, Rector de la Universidad "Dr. José Matias Delgado", Director de la Academia Salvadoreña de la Lengua, miembro de la Comisión Negociadora del Gobierno Salvadoreño dentro del Proceso de Paz.

que verdaderamente es dicho proceso, que, como todos los de su misma naturaleza, tiene complejidades propias y aperturas originales. Y es que, en lo histórico como en todo, nada brota de la nada: todo va dándose como efecto de las circunstancias sucesivas y de las energías que las alimentan.

Es preciso, entonces, comenzar haciendo directa referencia al acontecer en que se mueven las diversas acciones que es preciso identificar en el tiempo. Ese acontecer es la guerra militar interna que se dio en El Salvador a partir de 1980. En mayo de aquel año, las fuerzas beligerantes tomaron el terreno. Y aunque para muchos pareció un fenómeno surgido de la realidad más inmediata, lo cierto es que esa guerra comenzó a formarse muchísimos años antes. Como pasa con todas las guerras, cada una de ellas es producto de un largo proceso acumulativo de factores que al final la detonan. Y eso justamente fue lo que ocurrió en El Salvador, y en aquel momento de la Guerra Fría en el que todo se contaminaba de internacionalización extrema.

El acontecer internacional era multifacético en muchos sentidos, y eso nos llegó de distintas maneras. En aquel momento, y dadas las condiciones imperantes, nos convertimos en foco de atención de los superpoderes vigentes. Pero la realidad propia de EL Salvador hizo lo suyo, y a lo largo de más de una década ninguna de las dos fuerzas que luchaban en el terreno se pudo imponer por la fuerza de las armas. ¿Qué significaba aquello? En verdad, nadie se lo cuestionó, y así fuimos llegando a 1989, año decisivo en tantos sentidos. La guerra salvadoreña estaba desgastándose cada día más, y el imperativo de la solución política se volvía ineludible. Pero la pregunta del millón era: ¿Cómo llegar a dicha solución?

En enero de 1989 arribó a la Presidencia de Estados Unidos George Bush padre, con lo cual se abrió un espacio para la

solución negociada, que no existía durante la Administración Reagan. En marzo de ese año, ganó las elecciones presidenciales en El Salvador Alfredo Cristiani, llevado por el principal partido de derecha, y eso le abrió una puerta inesperada al dinamismo negociador. En mayo del mismo año los acontecimientos de la Plaza china de Tiananmén le mostraron al mundo que el comunismo tradicional estaba mostrando fisuras. Y el 1 de junio, en su discurso inaugural, el Presidente Cristiani hizo una invitación formal al inicio al proceso del diálogo para que el entendimiento de las fuerzas en guerra condujera a la paz.

Todo parecía a punto para que dicho proceso emprendiera su marcha, en medio del escepticismo generalizado, tanto interna como externamente. El Presidente salvadoreño no cejó en su propósito, y así se dio el primer encuentro entre las Comisiones del Gobierno y del frente guerrillero FMLN en la ciudad de México, el 13 de septiembre de 1989. Fecha emblemática que en verdad abrió los cortinajes de una nueva dinámica en el proceso evolutivo, no sólo nacional sino también internacional. El día 15 del mismo mes, las dos Delegaciones suscribieron su primer Acuerdo, en el que se plasmaban las bases iniciales del trabajo por venir. El escepticismo que rodeaba al proceso seguía en pie, como era de esperar.

Tuve el privilegio insospechado de formar parte de la Comisión del Gobierno desde el primer momento, y eso me permitió seguir con atención cotidiana el curso de los hechos que se daban en la mesa y fuera de la mesa. En noviembre de aquel año, justamente un día después de que implosionara el Muro de Berlín, la fuerza guerrillera lanzó en el terreno lo que llamó la Ofensiva hasta el Tope, sin duda con el propósito de lograr una preeminencia militar que le diera mucho más poder en la mesa de negociación. El trabajo en dicha mesa quedó suspendido, y la referida Ofensiva sirvió para evidenciar, ya sin vuelta atrás, que

lo militar estaba fuera del juego y que había que trabajar por la solución política en serio.

Reemprender el proceso implicó, entonces, una auténtica internacionalización del mismo, y ahí la ONU entró en preeminente acción, con todo lo que eso significaba y representaba. Hay que reconocer y destacar al respecto que el hecho de que el Secretario General de dicha Organización fuera el notable peruano don Javier Pérez de Cuéllar puso de entrada una nota altamente positiva y esperanzadora sobre lo que vendría de inmediato, como en verdad ocurrió sin tardanza. Don Javier designó al experimentado internacionalista también peruano Álvaro de Soto para que comandara la intermediación activa entre las partes, y eso hizo que el proceso retomado adquiriera de inmediato un dinamismo superior.

Fue en verdad una suerte insospechada que los personajes peruanos Javier Pérez de Cuéllar y Álvaro de Soto llegaran a convertirse en gestores decisivos de la suerte de nuestro proceso de tránsito de la guerra a la paz, y el dúo se convirtió en trío cuando el venezolano Pedro Nikken se incorporó al equipo como colaborador inmediato de Álvaro de Soto en el arduo e intenso trabajo diario que estaba en marcha. Visto en perspectiva, aquel equipo tiene todas las características de un conjunto providencial, que de seguro respondía a los designios de los poderes superiores que los salvadoreños habíamos venido invocando para que nos ayudaran a entrar en una nueva fase de nuestro destino nacional.

Don Javier Pérez de Cuéllar, desde su elevada condición de Secretario General de la ONU, estuvo siempre atento al desenvolvimiento del esfuerzo negociador, previniendo así cualquier desajuste del mismo. Esa vigilancia le dio a la tarea una dirección precisa, en línea hacia lo que sería su momento culminante. En cuanto a Álvaro de Soto, durante las múltiples

sesiones que fueron articulando el trabajo su imparcialidad propositiva y procedimental actuó como un motor decidido, que empujó constructivamente hacia delante. Y el conjunto se completa con la función de impecable cotidianidad en la que Pedro Nikken se dio a conocer como lo que era: un artesano impecable con voluntad trascendental.

Conocimiento, experiencia y compromiso estuvieron siempre al minuto en el rol que Pedro Nikken cumplía con método incansable. Personalmente ha quedado no sólo en mi memoria sino sobre todo en mi conciencia la huella viva de aquel proceder. Pedro se movía entre los actores que habitaban la mesa de trabajo y todos sus entornos como lo que era: un gestor de armonía perfectamente planificada. Eso es profesionalismo en el más puro sentido del término. Ahí no había horario ni calendario, sólo misión en permanente vigilia, como debe ser cuando lo que se busca es ponerlo todo al servicio de una causa superior; en este caso, la causa de la paz reencontrándose consigo misma en un complejísimo escenario.

Había amaneceres cargados de interrogaciones. Había también mediodías agitados por la tensión de lo imprevisible. No faltaban los atardeceres con nubarrones a la vez inquietantes y esperanzadores. Y siempre estaba al acecho alguna medianoche en la que no había posibilidad de entregarse al sueño silencioso. Puesto de nuevo ante esa diversidad de imágenes transitables, una de las presencias que nunca dejo de ver ahí es la de Pedro, que observa y estimula, a la vez que motiva y organiza. Nuestro amigo colaboraba con mensajes y a la vez activaba señales. Y todo ello con un ánimo positivo incansable que nos movía a todos –en uno y otro bando— a ir en búsqueda constante de los aportes sustantivos.

La palabra de Pedro Nikken fue un péndulo virtuoso dentro de aquel ejercicio de equilibrar posiciones e intereses entre fuerzas enfrentadas desde hacía largo tiempo en el terreno de la lucha militar. Estuvimos en múltiples oportunidades buscando formas y fórmulas que fueran factibles para llevarlas a la mesa donde Álvaro de Soto ejercía su labor integradora de propuestas que pudieran ser factibles. Así se fue avanzando hacia el cumplimiento de la finalidad superior, que era llegar al texto final de un Acuerdo que le pusiera fin definitivo al conflicto bélico. Eso se logró en la última jornada de diciembre de 1991, en la sede de la ONU en Nueva York, y el Acuerdo de Paz fue solemnemente suscrito en México el 16 de enero de 1992.

El ejemplo de todas estas figuras que tanto contribuyeron a hacer posible que la guerra interna de casi 12 años concluyera en un Acuerdo como el logrado sigue brillando en la memoria y en la realidad actual. Desde el mismo día de la suscripción no se produjo ningún acto que rompiera lo acordado. Las partes pasaron al escenario político, a competir dentro de él. Y hoy, casi 30 años después, aunque la vida en El Salvador sigue siendo problemática, como casi en todas partes, las imágenes de la guerra son cada vez más borrosas y apenas perceptibles. Que la historia haga lo suyo, porque el buen ejemplo será valedero en todo momento y nunca hay que perderlo de vista.

PEDRO

*Charles Moyer**

Es para mi un honor haber sido participe en la publicación de esta edición especial de la Revista #71 dedicada a la memoria de Pedro Nikken. Más que un honor es un deber por las cuatro décadas de nuestra amistad. El homenaje a Pedro a través de la Revista institucional fue una propuesta de Fabián Salvioli, gran colaborador del IIDH y miembro de su Asamblea y Consejo Editorial, la que fue recibida calurosamente por el mismo Consejo y la Dirección del Instituto.

En mis diez años en la Secretaría de la Comisión Interamericana (1970-1979) y en los casi diez años en la de la Corte (1980-1989), llegué a conocer y observar docenas de destacados juristas e internacionalistas en el campo de los derechos humanos que llegaron a ser Comisionados o Jueces. De todos ellos y ella (porque en esos 20 años solo una mujer había formado parte de la primera composición de la Comisión), Pedro fue para mi alguien que sobresalió por su compromiso con los derechos humanos y su gran capacidad para, desde diversos ámbitos, promover su garantía.

Mi primer encuentro con Pedro fue un desastre. Recién elegido Secretario de la Corte Interamericana, llegué a Costa

* Abogado y Secretario Ejecutivo Adjunto, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1970-1979); Secretario, Corte Interamericana (1980-1989); Colaborador del IIDH desde sus inicios.

Rica los primeros días de enero de 1980, justo a tiempo para un período de sesiones del Tribunal. En ese entonces, el Secretario y el Secretario Adjunto (Manuel Ventura Robles) se encargaron de ir a recoger a los jueces no-residentes que habían llegado al aeropuerto Juan Santamaría. A mi me tocó recoger a Pedro, quien había sido elegido juez por los Estados Partes de la Convención Americana poco tiempo antes, pero que para mí era un completo desconocido. Los otros jueces tampoco lo conocían, no existía una foto u otra indicación para identificarlo. Fui al aeropuerto con una pancarta discreta con su nombre. Llegaban muy pocos aviones a San José en 1980 y, por ende, pocos pasajeros. Sin embargo, él no apareció. Busqué por todas partes. Nada. Pensé que me habían dado la más fácil de las tareas y había fracasado. ¡Qué manera de empezar! Regresé a las oficinas de la Corte con las manos vacías, para darme cuenta de que ahí estaba Pedro. Lleno de vergüenza me presenté y tuve la idea de invitarle a almorzar para suavizar la situación incómoda. Sin tener idea de que había estudiado en París y tenía un “pico fino”, lo llevé al mejor restaurante francés de la ciudad.

De ahí emergió nuestra amistad, una relación que duró hasta su último día. Un poco antes de su lamentable fallecimiento, me llamó para informarme que estaba en Washington y para preguntarme si yo tenía planes de ir. Le respondí que llegaría el lunes. ¡Lástima!, me dijo, porque él se iba el domingo. Siempre he creído que un factor importante en nuestra amistad fue el hecho de que yo había pasado dos años en su querido país, alrededor de 15 años antes de conocerlo y todavía hablaba con acento venezolano. Además, en el curso de los años descubrimos que compartíamos aficiones, como en la música o el béisbol, incluso del mismo equipo (¿sería por influencia mía?). Sin embargo, nunca llegué a compartir su buen gusto en la comida, aunque cenamos varias veces en finos restaurantes de Washington y París.

Pedro llegó a ser juez de la Corte de la manera más inusual. Los primeros siete jueces fueron elegidos el 22 de mayo de 1979 por los Estados Partes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en una Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA. Dentro los siete se encontraba Rafael Urquía, salvadoreño y ex-Secretario General Adjunto de la OEA. A pesar de haber sido propuesto y elegido, él dejó saber que no tenía interés en desempeñar el cargo. Por lo tanto, hubo que celebrar otra Sesión Extraordinaria para llenar la vacante. El gobierno de Venezuela propuso a Pedro, quien recibió la aprobación de los Estados Partes.

Su sola llegada cambió a la Corte de varias maneras. Primero, bajó considerablemente el promedio de edad de los jueces, al punto de que se dieron cuestionamientos en torno a si él reunía la edad mínima estipulada en la Convención. Segundo, redujo la “centro americanización” del Tribunal. De los siete jueces originalmente elegidos, tres eran oriundos de América Central (de Costa Rica, de Honduras y de El Salvador), dos de América del Sur (Colombia y Perú, aunque el peruano llevaba muchos años en exilio en Costa Rica), uno de Jamaica y uno de los Estados Unidos, cuya llegada es una historia interesante en sí misma. Lo que no fue tan evidente en el momento de incorporarse Pedro al Tribunal, fue que los cambios no pararían ahí, sino que su intelecto y su trato humano rápidamente ganaron el respeto y la simpatía de los otros jueces.

Desde mi muy privilegiada posición de Secretario de la Corte, fui testigo de la influencia intelectual y personal de Pedro durante la primera década de trabajo del Tribunal. Puedo afirmar, sin temor de ser contradicho, la relevancia que tuvo Pedro en el impacto de diversas opiniones consultivas del Tribunal, especialmente las que se referían a la pena de muerte (OC-3) y la

libertad de expresión (OC-5), así como en los emblemáticos casos sobre desapariciones forzadas (Velásquez Rodríguez y otros) que establecieron la seriedad de la Corte. Esto fue significativo, ya que en esa época existían algunos cuestionamientos por parte de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que de acuerdo con los términos de la Convención es la única entidad autorizada para presentar casos a la Corte. El mejor ejemplo de la influencia de Pedro fue, quizás, durante una reunión de los jueces sobre un punto muy importante y delicado, entre muchos, de los tres casos de desaparición forzada. Existía un borrador de sentencia para resolver un punto que tenía el visto bueno de los demás jueces. Sin embargo, Pedro llegó el día siguiente y pidió que se revisara ese punto del borrador porque algo le “olía mal”, para ello solicitó un receso de 15 minutos y salió para dictar una nueva propuesta para resolverlo. Se convocó nuevamente a una reunión en donde Pedro presentó una nueva versión de la sentencia, con una explicación de sus razones. Terminaron todos los jueces de acuerdo sin ningún debate.

Considero que si Pedro no hubiera llegado a la Corte, el desarrollo que el Tribunal tuvo en sus primeros años habría tardado mucho más tiempo en alcanzarse. Pedro, con su intelecto y trato humano, y Thomas Buergenthal, con su vasta experiencia y conocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, fueron actores claves para los exitosos años iniciales de la Corte Interamericana.